

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, Nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF: PROCESO PERTENENCIA
DEMANDANTE: EXCEHOMO MORALES RIVERA
DEMANDADO: HEREDEROS CIERTOS DEL SEÑOR RUBEN MORALES PEREZ Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICADO: 73001-40-03-001-2020-00355-00

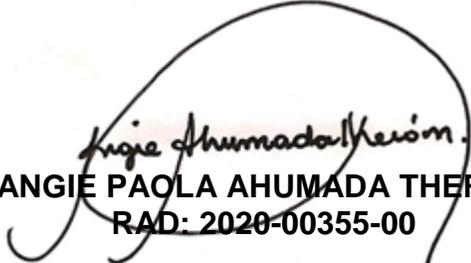
Téngase por notificada por conducta concluyente a los herederos ciertos a JULIO CESAR MORAELS RIVERA, JAIRO MORALES RIVERA, ELCIRA MORALES RIVERA, DORIS MORALES RIVERA, LUZ MARY DE PEREZ Y FANNY MORALES DE PALMA, del auto que admisorio de la demanda del 27 de julio de 2021 y córrasele el traslado respectivo, términos que empezará a correr el día siguiente de la notificación por estado de este auto.

Por secretaria controlase los términos respectivos, así mismo remítase copia del traslado.

De otro lado, por secretaria remítase el proceso digital al apoderado de la parte actora, conforme a la solicitud que antecede.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
RAD: 2020-00355-00